



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190050600	Fuero Sindical	Luis Alberto Rodriguez Ortiz	Industria Nacional De Gaseosas S.A.	05/11/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Admitir La Presente Demanda De Acción Especial De Reintegro De Fuero Sindical Promovida Por El Señor Luis Alberto Rodriguez Ortiz, Contra La Industria Nacional De Gaseosas Indega S.A. Segundo: De Conformidad Con Lo Previsto En Artículo 118B Del C.P.T. Y De La S.S., Adicionado Por El Art. 50 De La Ley 712 De 2001, Se Dispone Tener Como Parte Sindical En Este Juicio A La Organización Sindical Denominada Sintragrocol. Tercero:

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

Notificar La Presente Demanda A La Demandada La Industria Nacional De Gaseosas Indega S.A., De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 41 Del C.P.T.-S.S., En Concordancia Con El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020 Por El Cual Se Adoptan Medidas Para Implementar Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones En Las Actuaciones Judiciales, Agilizar Los Procesos Judiciales Y Flexibilizar La Atención A Los Usuarios Del Servicio De Justicia, En El Marco Del Estado De Emergencia Económica,

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

Social Y Ecológica. Cuarto: Notifíquese Del Auto Admisorio De La Demanda A La Organización Sindical Sintragocol, O Quien Haga Sus Veces, Por El Medio Más Eficaz Para Que Coadyuve La Aforada Si Lo Considera, Y Pueda Intervenir En El Presente Proceso. Quinto: Señálese La Fecha Del Día 15 De Febrero Del Dos Mil Veintidós (2022), A La Hora De 9.00 De La Mañana De Para Llevar A Cabo La Audiencia Especial Del Citado Artículo 45 Ley 71201 Modificatorio Art. LI4 Del C.P.L, En La Cual Se Dará Contestación A La Demanda Por Parte De Las Demandadas; Cítese

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

					Personalmente A Las Partes Intervinientes E Igualmente Al Representante Legal Del Asociación Sindical Sintragrocol. Sexto: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Eder Machado Soto, Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320140002800	Ordinario	Elver Arrieta Padilla	Empresa Electricaribe S.A. E.P.S	05/11/2021	Auto Decide - Primero: Tengase Como Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. En Liquidación Al Patrimonio Autónomo Foneca Administrado Por La Fiducaria La Previsora S.A., En Armonía Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

Decisión.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratífiquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En La Solicitud De Ejecución De La Sentencia De Fecha El 26 De Julio De 2021 Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado Y Reiterada El Día 14 De Septiembre De Los Cursantes. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Tercero: Hecho Lo Anterior, Vuelva El

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

					Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190016400	Ordinario	Fabio Elias Petro Prieto	Administradora Colpensiones	05/11/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas, Por Estar Ajustadas A La Ley. Segundo: Por Secretaria, Realíicense Las Gestiones Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud De Ejecución De La Sentencia Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante, Esto Es, Las

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para Tal Fin. Tercero: En Firme Esta Decisión, De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En La Solicitud De Ejecución De La Sentencia De Fecha 05 De Noviembre De 2021 Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

					Expediente. Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190002400	Ordinario	Gamaliel Palencia Corena	Electrificadora Del Caribe Sa Esp	05/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - El Juzgado Ordena: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.
23001310500320190037300	Ordinario	Jorge Del Cristo Rivera Vidal	A.R.L Positiva Compañía De Seguros, La Junta Regional De Calificación De Invalides De Bolívar	05/11/2021	Auto Ordena - Primero: Reanúdese El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P. Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión. Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Entidad Demandada: Junta Regional De Calificación De Invalidez A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley. Quinto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Entidad Demandada: Positiva Compañía De

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

Seguros S.A.S A Través
De Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley. Sexto:
Cítese A Las Partes, Al
Demandante: Jorge Del
Cristo Riviera Vidal Y Las
Partes Demandadas:
Positiva Compañía De
Seguros S.A.S Y La Junta
Regional De Calificación
De Invalididad De Bolívar,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Para Ello Señálese
La Fecha Del Día 02 De
Diciembre Del 2021 A Las

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

3:00 Pm Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este Proceso
Séptimo: Procedase A La
Inmediata Notificación A
Las Partes En Este
Proceso A Través De Los

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

Correos Electrónicos
Indicados En La
Demandado.Octavo: Téngase
Como Apoderado Judicial
De Positiva Compañía De
Seguros S.A.S A La Dra
Diana Maria Suarez
Jimenez, Dentro De Los
Términos Conferidos En El
Memorial Poder.Noveno:
Téngase Como Apoderado
Judicial De La Junta
Regional De Calificación
De Invalidez De Bolívar Al
Dr Alberto Arango Jimenez,
Dentro De Los Términos
Conferidos En El Memorial
Poder.Decimo: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

23001310500320200002300	Ordinario	Jorge Elicer Hoyos Mercado	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - El Juzgado Ordena:Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.
23001310500320210013900	Ordinario	Jose Angel Doria Narvaez	Afp Porvenir S.A.	05/11/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expressa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos. Tercero: Suspendase El Presente

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

					Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210022500	Ordinario	Jose De Jesus Lopera Arango	Administradora Colombiana De Fondos De Pensiones Colpensiones, Bancolombia.	05/11/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientes A La Notificación De Este Auto,

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expressa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

					Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190016800	Ordinario	Jose Gabriel Ramos Gonzalez Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P., Asociacion De Jubilados Y Pensionados Por Electrocosta-Cordoba- Asojuecost	05/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - El Juzgado Ordena:Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

23001310500320210023000	Ordinario	Liliam Cecilia Vallejo Villaba	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	05/11/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En
-------------------------	-----------	-----------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

					En Este Asunto.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180015800	Ordinario	Maribel Ortega Restrepo	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	05/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - El Juzgado Ordena:Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.
23001310500320210020700	Ordinario	Mariela Pastrana Gonzalez	Colfondos Afp	05/11/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientes A La

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expressa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

La Parte Motiva De Esta
Decisión, Suministrándole
Copia De Este Auto, De La
Demanda Y Sus
Anexos.Tercero:
Suspendase El Presente
Proceso Hasta Tanto Se
Surta El Trámite Ordenado
En El Ordinal
Anterior.Cuarto: Hecho Lo
Anterior, Se Continuará
Con El Trámite Pertinente
En Este Asunto.Quieto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320180003600	Ordinario	Miguel Antonio Cabracas Sarmiento	Saludcoop En Liquidacion	05/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - El Juzgado Ordena:Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.
23001310500320180030400	Ordinario	Nelly Gomez Paternina	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf	05/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - El Juzgado Ordena:Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.
23001310500320170016100	Ordinario	Norma Constanza Molina Kerguelen	Caja De Prevision Social De Comunicaciones Caprecom En Liquidacion	05/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - El Juzgado Ordena:Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320180039400	Ordinario	Oscar Luis Dickson Castillo	Corporacion Comunitaria Comunidades Unidas Del Municipio De San Carlos	05/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - El Juzgado Ordena:Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.
23001310500320190016500	Ordinario	Rony Alberto Cortes Palomo	Administradora Colpensiones	05/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - El Juzgado Ordena:Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60b40d3e-b8ff-477a-9812-0a132b43616f